Aduana Paraguay — DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

REFERENCIA: Expediente N° 20000111595A – D.J.A. N° 6068/2020 "S/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES."----------

04 DIC. 2020 SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Adelina Barrios
Secretaria General
Dirección Nacional de Aduanas

CESAR ABRAHAM RIOS ZARACHO
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DICTAMEN N° 27209

Asunción, 04 de diciembre de 2020.

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por providencia DAF Nº 2842 datada el 03 de diciembre de 2020, la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección Jurídica el expediente individualizado en la referencia, con entrada D.J.A. Nº 6068 de fecha 03 de diciembre de 2020, en el que se observa la Nota UOC Nº 572/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual, haciendo alusión al proceso realizado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (Nº 14/2020), para el particular caso de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA TALLER DE LA DNA",** sugiere que la máxima autoridad institucional apruebe la adjudicación, elevando para el efecto un proyecto de resolución, del que se desprende como adjudicada a la firma **"AUTO REPUESTOS DIOVER S.A."**.----------

Al respecto, este Departamento Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica cumple en señalar a la Alta Dirección, que no encuentra objeción legal alguna, con aclaración de que el análisis se ha efectuado sobre la formalidad del proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA TALLER DE LA DNA" – ID Nº 387.276", LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS",** siendo responsables de los antecedentes y las actuaciones, los intervinientes designados para llevar a cabo el proceso, en virtud a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**[1]; siempre y cuando, lo planteado se adecue al crédito presupuestario habilitado para el efecto.----------

Atentamente.-

Abog. Viviana Arévalo
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal – Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. GISSELLE LAMPERT
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

---

[1] **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

- **Artículo 27:** "**COMITÉS DE EVALUACIÓN.** *Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.* ***El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación****, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.".----------

- **Artículo 28:** "**ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".----------

Aduana Paraguay | DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 03 de Diciembre de 2020

PROV. DAF N° 2842

URGENTE

NOTA U.O.C. N°	**572/2020**	**REF: PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA TALLER DE LA DNA, ID N° 387.276, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.".**
EXPEDIENTE N°	**20000111595A**	

Se remite a la **DIRECCIÓN JURÍDICA,** a fin de emitir su parecer jurídico, posteriormente elévese a consideración de la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, el Proyecto de Resolución "Por la cual se adjudica a la firma auto repuestos DIOVER S.A., el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2020 adquisición de repuestos e insumos para taller de la DNA, ID N° 387.276, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.".

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Correo Nacional
6098
03 DIC. 2020
DIRECCION JURIDICA

Benjamín Agüero Castillo
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica

Fgcuevas

FECHA: 03/12/2020 14:16:39

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

UNIDAD DE APOYO INFORMATICO

COMPROBANTE DE EXPEDIENTE

Fabian Cuevas Rodas
Dpto. de Apoyo Técnico y Gestión
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

EXPEDIENTE: 20000111595A

FECHA: 03/12/2020 14:16:38

SOLICITANTE: 29 - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFERENCIA: OTROS

REGISTRADO POR: FGCUEVAS

Aduana
Paraguay

URGENTE

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA TALLER DE LA DNA" ID N° 387.276, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

Asunción, 03 de diciembre de 2020.-

NOTA UOC Nº 572 /2020

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA TALLER DE LA DNA" ID N° 387.276**, cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA TALLER DE LA DNA" ID N° 387.276, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".**

Que el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 1352 de fecha 11 de noviembre de 2020, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 concordantes de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 2992/19, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 02 de diciembre de 2020, que en su parte conclusiva indica cuanto sigue: *"... **g) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.** La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato...". Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda la adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA TALLER DE LA DNA" ID N° 387.276, a favor de la firma AUTO REPUESTOS DIOVER S.A., con RUC Nº 80028285-0, en la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades, por el monto mínimo de G. 280.046.328 (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO), y por el monto máximo de G. 417.902.376 (GUARANÍES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS), conforme al siguiente CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que se adjunta como anexo al presente informe".*

Al respecto, se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se verificó en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C
D.A.F. - D.N.A.